



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN CD2020-254

SALTA, 22 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.937/2015

VISTO:

La Res. DNAT-2020-469 - relacionada a la prórroga de la designación del Geól. Emilio José Eveling - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología - hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones de dedicación, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar la designación interina del Geól. Emilio Eveling - en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología - a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva disposición.

Que el gasto producido continuará siendo imputado a las economías de un cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por Geól. Juan C. Fernández) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

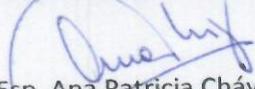
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

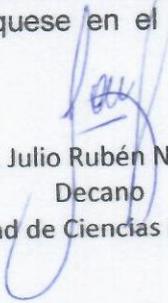
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** - DNI Nº 35.929.963 - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por Geól. Juan C. Fernández), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales